

13/04/2020

Circular 38/2020**Asunto: Modificación del Plan Estatal Vivienda para hacer frente al COVID-19**

Como continuación a la circular 31/2020, en la que te informaba sobre el establecimiento de medidas urgentes que afectan al Plan Estatal de Vivienda, te comunico que ha sido publicada en el BOE la **Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

En concreto:

- Se incorpora un nuevo Programa de ayudas al alquiler para las personas arrendatarias de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19 tengan problemas transitorios para atender al pago parcial o total del alquiler (artículo 2)
- Se suprime el Programa de ayudas a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual y se sustituye el Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, para facilitarles una solución habitacional inmediata (artículo 4)
- Se modifica el Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, con el objeto de incrementar el parque público y social de viviendas destinadas al alquiler y cesión en uso (artículo 5)